Concejo

2

Martes a tres días del mes de octubre de mil e quatrocientos e ochenta e nueve años. Este día fueron ayuntados en la sala del [illegible] por mandado segund es acostumbrado. Estos hombres que se siguen: el muy noble señor don Pedro de Ayala, conde de Fuensalida e señor de Cenete e don Pedro de Castro, señor de Deleitosa e don Pedro de Avila, señor de Navalmoral e don Pedro de Ayala, señor de Cebolla e don Diego de Ayala, señor de Fuente de Cantos e don Diego de Ayala, señor de Fuente Ovejuna e don Diego de Ayala, señor de Ocaña e don Diego de Ayala, señor de Cebolla